

SESIÓN ORDINARIA N° 2 – MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2014

Nueva Ley 19.185 para Inclusión y Regularización de deudas de empresas. Se vienen tomando las medidas necesarias para implementar esta nueva norma que en su aspecto principal determina la extensión parcial de la Ley 17.963 -de Inclusión, Regularización y Buenos pagadores del 2006- para asociaciones sin fines de lucro, micro y pequeñas empresas afiliadas al BPS y también de la Ley 18.607 para clubes e instituciones deportivas profesionales y amateurs de todo el país. Permite refinanciar aportes personales y patronales hasta el 31 de julio de 2013. Siendo su principal característica las disposiciones relativas a convenir el pago en cuotas de aportes personales por dependientes, y otros tributos en condiciones más ventajosas que las que determina la normativa general, también se incluyen en la nueva Ley 19.185 posibilidades de amparar a otras categorías de empresas por 5 votos en 7 del Directorio del BPS; establece mecanismos para el reconocimiento de años de servicios anteriores para monotributistas; ratifica que las deudas por servicios patronales no podrán ser extinguidos mediante prescripción en caso de que se pretenda que sean computados a efectos jubilatorios; establece condiciones en las cuales el BPS puede solicitar a la Justicia clausuras de empresas.

A partir del 10 de febrero se comienza a agendar contribuyentes que aspiren a acogerse a la ley, los que empezaran a ser atendidos a partir del 27 de febrero próximo. En todo el país a través de www.bps.gub.uy y en Interior por el 19 97.

Nueva Ley 19.160 - Jubilación Parcial. Desde el 1° de febrero está vigente la norma que habilita que los trabajadores se jubilen parcialmente. Las disposiciones establecen que trabajadores o personas ya jubiladas –en determinadas condiciones- trabajen con jornada laboral reducida y gocen de la mitad de su jubilación por el régimen solidario que administra el BPS. Esta situación no afectará la jubilación por el régimen de capitalización (AFAP), la que se podrá percibir en forma íntegra, dejando de aportar a este régimen los trabajadores que lo integren. Ya se están tomando las medidas del caso para la implementación de este nuevo beneficio.

Pensiones por Violencia Doméstica y Delitos Violentos. Continuando con la información sobre estas nuevas normas, sobre las que venimos dando cuenta, al 31 de enero pasado –en el caso de Violencia Doméstica Ley 18.850- se habían recibido 190 solicitudes de las que ya están cobrando 125 solicitantes. Por su parte en el caso de Víctimas de Delitos Violentos (Ley 19.039), se han recibido 291 solicitudes, de las que se han estudiado 270, habiéndose informado favorablemente por la Comisión Especial Asesora en 141 casos, mientras que ya están cobrando 65 solicitantes.

Jornada de capacitación de jóvenes en Raigón. Se autorizó el uso de la colonia de vacaciones para que jóvenes estudiantes de Secundaria, líderes y recreadores, se capaciten para –entre otros objetivos- dar la bienvenida a los nuevos estudiantes en el marco de la Coordinación del Espacio de Participación del Consejo de Educación Secundaria.

Gira de Pagos – La Coronilla y Cuchilla Alta. En estos casos –y en existencia de agentes de pago- se dispuso la suspensión de la gira de pagos de ambas localidades de Rocha y Canelones, donde se pagan 81 y 10 recibos respectivamente. Se continúa así con la racionalización en materia de riesgos, y ante la presencia de agentes de pago de prestaciones en la localidad o cuando se encuentra a muy escasa distancia de ciudades u otros lugares donde cobrar las prestaciones, producto del crecimiento de centros poblados o por mejora en las conexiones de transporte (Ver Ya Está Resuelto de 17 de julio 2013). En la actualidad el BPS paga mensualmente en más de 250 localidades y pequeños parajes de todo el país.

Jornada Académica sobre los beneficios de la Pesquisa Neonatal y el estudio de los Errores Congénitos del Metabolismo. Se dispuso la realización de esta actividad de Salud, en el marco del rol del BPS en el Sistema Nacional Integrado de Salud de coordinación y complementación. En la actividad se contará con destacados expositores nacionales e internacionales, a la vez que la oportunidad será propicia para reconocer la trayectoria y actividad de nuestra Gerente de Laboratorio, Dra. Graciela Queiruga.

Se confirma ingreso de Auxiliares Administrativos al BPS. Los trabajadores que ingresan al instituto lo hacen a través de un contrato que es precario y revocable dentro de los seis primeros meses. En ese lapso se evalúa el desempeño del trabajador y si el mismo es satisfactorio se confirma el ingreso en condición de contrato de función pública. En el caso se dio cuenta que 193 auxiliares administrativos ingresados en junio y julio del pasado año (ver Ya Está Resuelto de 22.5.2013) quedaron confirmados en el cargo.